



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-72-047-913069969-N-2-2023

SERVICIO DE ASEGURAMIENTO VEHICULAR

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, localizada en Carretera Tenango de Doria – San Bartolo Tutotepec km. 2.5, S/N, El Desdavi, Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día dos de junio del año dos mil veintitrés, y por convocatoria oficial de la Universidad, se reunieron los integrantes del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH); así como licitantes participantes que al final aparecen nombres y representaciones, así como firmas al calce y al margen de la presente acta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción IV, 18 fracción IV y 18 fracciones I, II; 37, 42 Y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año vigente, y demás leyes aplicables en la materia; con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día del Acto de comunicación de fallo del **procedimiento a Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No. IA-72-047-913069969-N-2-2023, para la prestación de servicio de aseguramiento vehicular**, en donde se da a conocer la siguiente: -----

Orden del día.-----

1. Registro de los licitantes
2. Presentación del quorum.
3. Desarrollo del acto de comunicación de fallo.
4. Elaboración y firma del acta correspondiente y entrega de copias de la misma a los asistentes al acto.

Presentación del quorum.-----

Con fundamento en el artículo 43, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, artículo 77 de su Reglamento; el **L. C. Gabriel Galván Pardo**, Presidente del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, procede a la presentación de los servidores públicos que conforman el presidium y lleva a cabo el desarrollo del acta de fallo.-----

Por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo:-----

No.	Nombre	Cargo
1.	L.C. Gabriel Galván Pardo	Secretario Administrativo y Presidente del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.
2.	L.A. María de Lourdes Arroyo Cruz	Jefa del Departamento de Recursos Materiales, y Secretaria Técnica del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.





UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-72-047-913069969-N-2-2023

SERVICIO DE ASEGURAMIENTO VEHICULAR

3.	Ing. Jaime Salinas Pérez	<i>Director de Planeación y Desarrollo, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
4.	Mtra. Yoshelin Vargas Castelán	<i>Secretaria Académica, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
5.	Dra. Jessica Lizbeth Sebastián Nicolás	<i>Directora de la División de Ciencias y Medio Ambiente, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
6.	L.C. Juan Manuel Ramirez Solares	<i>Subdirector de Administración y Finanzas, y Vocal Suplente del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
7.	Lic. Emmanuel Dorantes Castillo	<i>Abogado General y Asesor del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH y representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo.</i>
8.	Lic. Andrés Sevilla Victoriano	<i>Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH y representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo.</i>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature with a circle around it, and several initials below.]

Así mismo, no se contó con la participación de los licitantes. -----

Desarrollo de la comunicación de fallo.-----

Acto seguido, de conformidad con los artículos 43,36,36 Bis, y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, artículo 77 de su respectivo Reglamento; la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, a través del área solicitante y del Departamento de Recursos Materiales, realizó la revisión de las propuestas y de la documentación legal, administrativa, técnica y económica; así como lo señalado en el punto 1.19 de la convocatoria al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número **IA-72-047-913069969-N-2-2023.**- A continuación, el Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, a través del **L.C. Gabriel Galván Pardo**, Presidente del mismo, procede a emitir el siguiente fallo.-----

[Handwritten signature in blue ink.]





UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-72-047-913069969-N-2-2023

SERVICIO DE ASEGURAMIENTO VEHICULAR

El acto corresponde a la Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas Nacional Número **IA-72-047-913069969-N-2-2023**, en donde se revisó y constato que las propuestas presentadas tuvieran en forma cuantitativa la documentación legal, administrativa, técnica y económica solicitada en la convocatoria; teniendo únicamente la participación de **Juan Carlos Olmos Arévalo** representante de **Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.**-----

Con fundamento a lo establecido en el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá de contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente;... En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo.*-----

El comité federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo declara desierto el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional número **IA-72-047-913069969-N-2-2023**, derivado a que se recibió solo una proposición en los términos establecidos en las bases de participación del citado procedimiento.-----

Así mismo, el **L. C. Gabriel Galván Pardo** informa que de conformidad a lo establecido en el artículo 43 último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice *"en el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones"*.-----
Adicionalmente se menciona que la propuesta presentada por **Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa**, no cumple con todos los requisitos establecidos en el anexo 1.-----

Acto seguido, el **L. C. Gabriel Galván Pardo**, en su carácter **presidente del comité**, agradece la participación de los asistentes al presente acto.-----

Así mismo, informa que los licitantes que no hayan asistido al acto de comunicación de fallo, podrán recoger copia del acta en las oficinas de la Secretaría Administrativa de la convocante, en un horario de 9:00 a 17:00 horas en días laborales; en el domicilio indicado en antecedentes, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

Elaboración y firma del acta correspondiente.-----

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente y para los efectos legales inherentes la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 02 (dos del mes junio del año 2023 (dos mil veintitrés).-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-72-047-913069969-N-2-2023

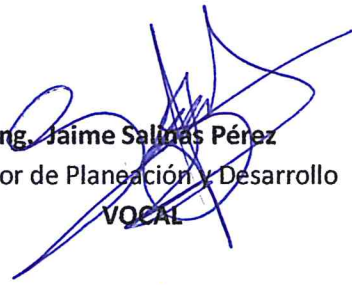
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO VEHICULAR

Por parte del Comité de Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH). -----

X


L. C. Gabriel Galván Pardo
Secretario Administrativo
SUPLENTE DEL PRESIDENTE


L. A. María de Lourdes Arroyo Cruz
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
SECRETARIA EJECUTIVA


Ing. Jaime Salinas Pérez
Director de Planeación y Desarrollo
VOCAL


Mtra. Yoshelin Vargas Castelán
Secretaria Académica
VOCAL


L.C. Juan Manuel Ramírez Solares
Subdirector de Administración y Finanzas
VOCAL SUPLENTE


Dra. Jessica Lizbeth Sebastián Nicolas
Directora de la División de Ciencias y Medio Ambiente
VOCAL

✓





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-72-047-913069969-N-2-2023

SERVICIO DE ASEGURAMIENTO VEHICULAR

Lic. Emmanuel Dorantes Castillo
Abogado General
ASESOR

Lic. Andrés Sevilla Victoriano
Titular del Órgano Interno de Control
ASESOR

Estas firmas corresponden a los miembros del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo y licitantes que intervinieron en el Acto de Comunicación de Fallo del **procedimiento a Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No. IA-72-047-913069969-N-2-2023**, para la prestación de servicio de aseguramiento vehicular con fecha dos de junio del dos mil veintidós y son las que usan en sus actos públicos y privados.-----

